



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	 16/04/2019 OSV-0302 RV1408-0012 RV1408-0012 - 01/04/2019
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	
CODIGO POSTAL	24050	
TELEFONO	981 81 6 14 13	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 14-Secretaría de Pesca y Acuacultura
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
OBSERVACIONES	PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-08697	SERIE 3GBEC14X26M110682	LINEA CAMIONETA
MODELO 2006	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 280000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 1500. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$800.00
0039	LIQUIDO PARA INYECTORES MCA MOTORCRAFT	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$110.00	\$110.00
0191	AD SPRAY LIMPIADOR DE FRENOS	PIEZA	ECOM	1	\$85.00	\$85.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$85.00	\$510.00
0348	LIQUIDO DE FRENO ROSHFRANS	LITRO	ROSHFRANS	1	\$95.00	\$95.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,206.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$872.00	\$1,744.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	TREADSAVER	2	\$438.00	\$876.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$885.00	\$1,770.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	TREADSAVER	2	\$322.00	\$644.00
0257	TERMINALES EXTERIORES	PIEZA	TREADSAVER	2	\$389.00	\$778.00
0258	TERMINAL INTERIOR	PIEZA	S Y D	2	\$289.00	\$578.00
0349	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	S Y D	1	\$192.00	\$192.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0830	CUBREPOLVOS PARA VARILLA DE DIRECCION 63112 MARCA DAI	PIEZA	S Y D	2	\$110.00	\$220.00
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	INTERFIL	1	\$92.00	\$92.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$79.00	\$79.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	6	\$56.00	\$336.00
1350	CABLES DE BUJIAS	JUEGO	KEM	1	\$517.00	\$517.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	TRW CERAMICA	1	\$522.00	\$522.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	TRW CERAMICA	1	\$695.00	\$695.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL	1	\$163.00	\$163.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,640.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$580.00	\$580.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS(CAMBIO DE BALATAS DELANT. Y TRAS.)	SERVICIO	N/A	1	\$880.00	\$880.00
0075	CAMBIO DE CABLE DE BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$140.00	\$280.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$120.00	\$240.00
0080	LAVADO DE INYECTORES	SERVICIO	N/A	1	\$160.00	\$160.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION(CAMBIO DE AMORTIGUAD. DELANT. Y TRAS., ROTULAS, TERMINALES, CUBREPOLVOS, GOMAS DE DIRECCION.)	SERVICIO	N/A	1	\$3,300.00	\$3,300.00

SUBTOTAL \$15,646.00
IVA \$2,503.36
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$18,149.36

(SON: DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)

Cadena Original : [14|08|OSV-0302|218|181493600|16042019|45|93|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu87|BENLmkuXUQviBXSOIk2YzaR7DCPLFeqTUSxCTkj3AoUvBbLkSvz

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



16/04/2019
 OSV-0302
 RV1408-0012

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR


Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
Directora de Control Patrimonial

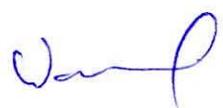

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



16/04/2019
OSV-0302
RV1408-0012

al.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	\$6,542.40
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	10,678.96
21111140832323B199000F026017105310L115A2612	\$928.00
	\$18,149.36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, ~~24~~ fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

WCP



16/04/2019
 OSV-0302
 RV1408-0012



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre EDGEM LORETA
Fecha 23/4/19
Firma [Signature]
Cargo JEFE DPTO.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Signature]



16/04/2019
OSV-0302
RV1408-0012